

## La ley del tabaco

El sector hostelero del conjunto del estado se mantiene expectante y, por qué no decir lo, con una gran sensación de inseguridad y cierto miedo ante de la inminente aprobación de la nueva ley que regulará la venta y consumo de labores de tabaco, que sin duda tendrá consecuencias directas hacia nuestro sector.

En este sentido, queremos hacer las siguientes consideraciones: El tabaco no es un negocio para la hostelería, pero es innegable que es un hábito muy vinculado, o al menos practicado, en nuestros establecimientos.

Pensamos que una costumbre tan arraigada, con tanta tradición como esta no se puede erradicar de un día para otro. Se tendría que dar uno plazo más largo y razonable para que, de una manera natural, se fuera dejando de fumar en los lugares públicos.

De ninguna forma podemos tolerar que la responsabilidad de que se fume en nuestros establecimientos sea del propietario del local y que el infractor quede prácticamente impune.

Por otra parte, existen otros aspectos colaterales que afectan a esta problemática, y que veremos como se van solucionando -de entrada, se calcula que la hostelería puede perder más de 1.640 millones de euros y unos 20.000 empleos-.